Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el asesoramiento técnico por locación de obra, como Asesor Técnico de Comisión de Estudios / Legales de esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se liquide al Dr. Roberto MOLLARD C.I. N° 4. 726.500, la suma de AUSTRALES OCHENTA MIL (A 80.000,00) en concepto / de trabajos realizados para la Presidencia de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 214 **/89.-**

USHUAIA, 30 JUN 1989